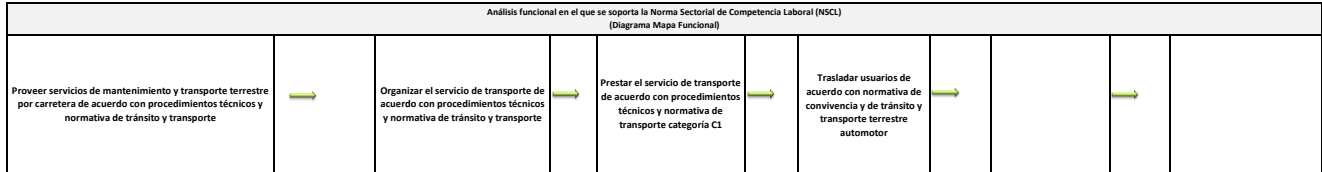




Título de la Norma Sectorial de Competencia Laboral (NSCL)	Trasladar usuarios de acuerdo con normativa de convivencia y de tránsito y transporte terrestre automotor				Código NSCL:	280601101
					Versión NSCL:	1
Estado Producto	Proyecto	Definitivo	Avalado	Aprobado	Fecha de Revisión (dd/mm/aa):	31/12/2023
				X		
Fecha de Aprobación Consejo Directivo Nacional (dd/mm/aa)	19/05/2017				No. Acta de Aprobación CDNS	1545
Mesa Sectorial	TRANSPORTE				Código Mesa	10801
Regional (Seleccionar en lista)	DISTRITO_CAPITAL				Centro de Formación (Seleccionar en lista)	Centro de Tecnologías del Transporte



Términos		Términos Técnicos Utilizados	
			Definición
Malla vial		Estado de vías, normativa en las vías, condiciones atmosféricas, iluminación, densidad de circulación de vehículos.	
Usuario		Refiere se a pasajero o acompañante	

Actividades Clave Las acciones fundamentales que se desarrollan para cumplir con la función son:		Consecutivo	Criterios de desempeño específicos Los resultados esenciales de la actividad son:
1	Abordar usuarios	1.1	El diligenciamiento de registros de ruta cumple con procedimientos legales y técnicos.
		1.2	La manipulación de bagaje cumple con procedimientos técnicos y de seguridad.
		1.3	La verificación de requisitos de operación cumple con el normativa de tránsito y transporte.
		1.4	Los trámites del viaje ocasional cumplen con la normativa de tránsito y transporte y plan estratégico de seguridad vial.
		1.5	El control al número de usuarios cumple con la capacidad autorizada y normativa de tránsito y transporte.
		1.6	La asignación de puestos cumple con direccionamiento de la empresa y normativa de tránsito y transporte.
2	movilizar usuarios	2.1	La orientación al usuario cumple con protocolo del servicio y normativa de convivencia.
		2.2	La asistencia a usuarios cumple con protocolo y normativa de convivencia.
		2.3	El uso de equipos de comunicación cumple con normativa legal y procedimientos técnicos.
		2.4	El itinerario está de acuerdo con la malla vial y normativa de tránsito y transporte.
		2.5	El trato al cliente cumple con normativa de convivencia y de calidad del servicio.
3	Descender usuarios	3.1	La ubicación del sitio de arbo corresponde con nomenclatura urbana y rural.
		3.2	El cobro del servicio cumple con normativa de tránsito y transporte y normativa de tarifa.
		3.3	El desembarque del usuario cumple con normativa de seguridad y salud en el trabajo y normativa de tránsito y transporte.
		3.4	Los informes de traslado de usuarios cumplen con normativa de tránsito y transporte y plan de seguridad vial.

Criterios de desempeño generales		Consecutivo	Aplica (Relacione el No. de la actividad)	No aplica	Descripción Los resultados esenciales que aplican a toda la función son:
A	Gestión de contingencias	1	1, 2 y 3		La gestión en accidentes de tránsito corresponde con el protocolo técnico y la normativa de tránsito y transporte.
		2		X	
B	Seguridad y salud en el trabajo	1	1, 2 y 3		La adopción de posturas cumple con normativa de seguridad y salud en el trabajo
		2	1, 2 y 3		
C	Gestión ambiental	1	1 y 2		La disposición de residuos cumple con normativa ambiental
		2		X	
D	Gestión de la información	1	1, 2 y 3		El reporte de novedades cumple con protocolos técnicos y normativa legal
		2		X	

Conocimientos esenciales:
Los conocimientos aplicados en el desarrollo de la función son: (Asociar los criterios de desempeño con los conocimientos)

Normativa de tránsito y transporte: código nacional de tránsito, plan estratégico de seguridad vial, manual de señalización vial, normas de comportamiento, tarifas de servicios, capacidad autorizada de pasajeros. (1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 2.4, 3.2, 3.3)
Normativa ambiental: disposición de residuos, manejo eficiente. (2.1, C1)
Procedimientos técnicos: protocolos de conservación y limpieza, protocolos de comunicación, protocolos de presentación personal, sistemas de calefacción y confort, manual operativo para terminales, procedimiento de abordaje y descenso de pasajeros, protocolos de seguridad y riesgo público. (1.1, 1.2, 1.5, 1.6, 3.3, B1, B2)
Nomenclatura rural y urbana: definición, características, mapas viales, vías principales, vías secundarias y vías auxiliares (2.1, 3.1)
Condiciones del entorno: conceptos, características, movilidad del tráfico, condiciones de la vía, condiciones topográficas, condiciones climatológicas, conducción diurna y conducción nocturna (2.4, 3.1, D1)
Requisitos de operación: tipología, definición y características (1.1, 1.3, 1.6)
Terminales: tipología, definición, áreas de operación, procedimientos operativos, servicios a transportadores (1.5, 3.1, 3.3)
Accidente de tránsito: primeros auxilios, atención primaria, características, contenido y uso de botiquín, inmovilización del accidentado, teléfonos de emergencia y protocolos, atención a víctimas. (2.3, A1, D1)
Normativa de convivencia: principios y valores ciudadanos, urbanidad, cortesía, protocolos de prestación del servicio en abordaje y desembarque de pasajeros, protocolos de suministro de información, actitud positiva. (2.1, 2.2, 2.3, 2.5)
Normativa de calidad del servicio: presentación personal, presentación del vehículo, cumplimiento de programación, suministro de información. (2.1, 2.2, 2.3, 2.5)
Protocolo del servicio: tipología del servicio, tipología de usuarios, conservación y limpieza del vehículo, presentación personal, orientación al usuario. (1.1, 1.2, 3.3)
Técnicas de comunicación: telefónica, radial, oral inalámbrica y escrita, tipología de equipos (2.1, 2.3, 3.4, D1)

Evidencias		
El desarrollo competente de la función se demuestra a través de:		
Evidencias de desempeño	Directo:	1. Acomodación de pasajeros y de equipaje
	De producto:	2. Movilización de vehículo con pasajeros
		3. Informe de novedades de un viaje
Evidencias de conocimiento	1. Procedimientos técnicos: protocolos de comunicación, protocolos de presentación personal, sistemas de calefacción y confort, manual operativo para terminales, procedimiento de abordaje y descenso de pasajeros, protocolos de seguridad.	
	2. Nomenclatura rural y urbana: definición, características, mapas viales, vías principales, vías secundarias y vías auxiliares	
	3. Terminales: tipología, definición, áreas de operación, procedimientos operativos, servicios a transportadores	
	4. Accidente de tránsito: primeros auxilios, atención primaria, uso de botiquín, inmovilización del accidentado, teléfonos de emergencia y protocolos.	
	5. Normativa de convivencia: principios y valores ciudadanos, urbanidad, cortesía, protocolos de prestación del servicio en abordaje y desembarque de pasajeros, protocolos de suministro de información, actitud positiva.	

En la elaboración/actualización de la Norma participaron:			
Experto	Cargo	Empresa/Organización	Ciudad
Adolfo Siachoque	Líder evaluación y certificación de competencias laborales	SENA - Centro de tecnologías del Transporte	Bogotá D.C.
Libardo Alarcón Fernández	Conductor	Cootraesturz	Bogotá D.C.
Jorge Alberto Flórez Amador	Conductor	Transportes RH	Bogotá D.C.
Álvaro Vázquez	Subgerente e instructor	Academia de Conducción Ferrari	Bogotá D.C.
Salvatore Andrea Sanna	Asesor internacional y evaluador de competencias laborales	SENA - Centro de tecnologías del Transporte	Soacha
Edgar Nemesio Torres Pachón	Formador de instructores de conducción	Operaciones Nacionales de Mercado Ltda	Bogotá D.C.

En la validación técnica participaron representantes de:			
Experto	Cargo	Empresa/Organización	Ciudad
Luis Eduardo Arboleda Morales	Jefe de conductores	Rápido Ochoa	Medellín
Jesús Alberto Betancourt Restrepo	Asesor Jurídico	Tax coopbombas	Medellín
Carlos Iván Naranjo Ocampo	Instructor	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	Medellín
Mauricio Santiago	Coordinador de mantenimiento	Transportes TEV	Itagüí
Alirio Miguel Gil Rojas	Supervisor de operaciones	Transportes TEV	Itagüí
Juan Manuel Yepes Uribe	Director CEA	Transportes Medellín	Medellín
Over Eduardo Torres Solano	Evaluador Área Transporte de Pasajeros	SENA	Sogamoso
Julio Cesar Mojica Villamizar	Evaluador Transporte de Carga	SENA	Sogamoso
Luis Alejandro Bosiga	Ingeniero Rodamiento	Tax Turístico	Paipa
Victor Julio Flórez	Jefe Rodamiento	Coolotax	Duitama

Cesar Bernal	Jefe Ruta	Tundama S.A.	Duitama
Pablo Camargo	Evaluador	Cea el Sol	Sogamoso

La orientación metodológica estuvo a cargo de:	Manuel Antonio Montenegro y José Alberto Burgos	Regional	Distrito Capital	Centro de Formación:	Centro de Tecnologías del Transporte
--	---	----------	------------------	----------------------	--------------------------------------

La norma fue avalada en el Consejo Ejecutivo de la Mesa Sectorial conformado por Representantes de:				
Nombre de la Organización	Nombre del Integrante del Consejo Ejecutivo	Rol en el Consejo Ejecutivo	Ciudad	
Confederación Colombiana de Transportadores	Jorge García	Presidente	Boyacá	
Grupo Ferrán	Álvaro Vásquez	Vicepresidente	Bogotá D.C.	
Cámara Colombiana de Transporte	Germán Yesid Isaza Silva	Delegatario	Bogotá D.C.	
Asociación del Sector Automotor y sus partes, Asopartes.	Tulio Zuloaga Revollo	Delegatario	Bogotá D.C.	
Universidad Santo Tomás	Néstor González	Delegatario	Bogotá D.C.	
CUT – SNTT	Francisco Mora Guerra	Delegatario	Bogotá D.C.	
CDA 44	Rafael Niño	Delegatario	Bogotá D.C.	

Esta norma toma como referente las normas: **80601013 VRS 1** Transportar usuarios en los vehículos automotores de servicio especial de acuerdo a normatividad vigente. **280601042 VRS 2** Atender pasajeros en el servicio de transporte individual de acuerdo con normas éticas, de convivencia y normatividad legal vigente. **280601072 VRS 1** Atender pasajeros del transporte colectivo municipal de acuerdo con políticas de la empresa y normatividad vigente. **280601076 VRS 1** Atender pasajeros del transporte intermunicipal de acuerdo con políticas de la empresa y normatividad vigente, elaborado por (Organismo o entidad): **SENA** de años: 2013, 2011 y 2011 respectivamente, y se puede consultar en: <http://certificados.sena.edu.co/dlaborales/>

Control de Cambios	
Tipo de Cambio	Síntesis Cambio Realizado